



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0605/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RESERVA Y EL USO DEL POLIDEPORTIVO Y DEL HELIPUERTO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA.

30 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/138/2022, del Director Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando EU/030/2022, del Coordinador Prof. Lic. Ernesto Fabián Vera, del Departamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual eleva la propuesta de Procedimientos para la Reserva y el Uso del Polideportivo y del Helipuerto, dependientes de la Coordinación de Impulso de Actividades Artísticas y Deportivas de la Facultad Politécnica.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar los Procedimientos para la Reserva y el Uso del Polideportivo y del Helipuerto, dependientes de la Coordinación de Impulso de Actividades Artísticas y Deportivas de la FP-UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0605/2022

Pág. 1/2

Procedimiento:

1. Completar el formulario de solicitud de uso disponible en la web y en la perceptría de la FP-UNA, para usufructuar el espacio gestionado por la Dirección de Extensión Universitaria.
2. Solicitar el V°B° de los encargados del Polideportivo y del Helipuerto, para determinar la disponibilidad de fecha y horarios solicitados.
3. Ingresar la solicitud vía Mesa de Entrada de la FP-UNA, ya sea física o digitalmente.
4. La solicitud será remitida a la Dirección de Extensión, que a su vez despacha la misma a la Coordinación de Impulso de Actividades Artísticas y Deportivas por intermedio del Departamento de Extensión Universitaria.
5. Aguardar la confirmación del pedido por parte de los encargados del Polideportivo y del Helipuerto, dependientes de la CIAAD.
6. Desarrollar la actividad en las fechas y horarios solicitados.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Coordinación de Impulso de Actividades Artísticas y Deportivas

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0605/2022

Pág. 2/2

Solicitud de Uso

San Lorenzo,

de

de 2022

POLIDEPORTIVO ☐		HELIPUERTO ☐	
Nombre y Apellido:			
C.I.:		Celular:	
Correo Electrónico:			
Facultad:			
Estudiante ☐		Docente ☐	
Funcionario ☐		Egresado ☐	
Otros:			
Día/s:		Horas:	
Desde:		Desde:	
Hasta:		Hasta:	
Descripción de la actividad:			
Los que hagan uso de las instalaciones aceptan el Reglamento de Uso del Polideportivo y Helipuerto y se comprometen a su cumplimiento.			
OBS.:			
..... Firma			
Vo. Bo. Encargado		Sello	
OBS.: No olvidar pasar por el Polideportivo para el Vo. Bo. del encargado sobre fecha y hora.			
<u>USO DEL POLIDEPORTIVO/HELIPUERTO (copia para el solicitante)</u>			
ACTIVIDAD:			
SOLICITANTE:			
Día/s:		Horas:	
Desde:		Desde:	
Hasta:		Hasta:	
OBS.:			
..... Firma			

